



ACTUACION NOTARIAL



N 001879219

1 PRIMERA COPIA. Folio 10. PROTOCOLIZACION DE ACTA:
2 "FUNDACION PODER CIUDADANO".- ESCRITURA NUMERO CUATRO.
3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
4 Argentina, a doce de diciembre de dos mil cinco, ante
5 mi, Escribana autorizante, comparece Carlos José María
6 FACAL, argentino, casado, titular del documento nacional
7 de identidad número 11.076.682, domiciliado legalmente
8 en la calle Piedras 547, de esta Ciudad, persona mayor
9 de edad, y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en
10 su carácter de Presidente y en nombre y representación
11 de la fundación que gira en esta plaza bajo la deno-
12 minación de "FUNDACION PODER CIUDADANO", con el mismo
13 domicilio de su representante, a mérito de los si-
14 guientes antecedentes: I) Estatuto constituido según es-
15 crituras de fechas 11 de septiembre de 1989, y su com-
16 plementaria de fecha 4 de mayo de 1990, pasadas ante el
17 escribano, de esta Ciudad, Arturo E. M. Peruzzotti, a
18 los folios 989 y 552, respectivamente, del Registro 394,
19 autorizada a funcionar por la Inspección General de Jus-
20 ticia según Resolución 1003 de fecha 22 de octubre de
21 1990, cuyo original tengo a la vista, y en fotocopia au-
22 tenticada corre agregada al folio 164, protocolo del año
23 1998 ; y II) Acta de Asamblea General Ordinaria número
24 143, de fecha 26 de abril de 2005, de donde surge el
25 carácter de Presidente del compareciente, cuyo original,



N 001879219

que consta en el Libro de Actas número 4, rubricado en 26
la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 27
2003, bajo el número 59610-03, tengo a la vista, y en 28
fotocopia autenticada agrego la presente. Y el 29
compareciente DICE: Que solicita de mi, la autorizante, 30
PROTOCOLICE, en este Registro de mi actuación, el acta 31
de Asamblea número 157, de fecha 29 de noviembre de 32
2005, labrada del folio 92 al 99 del libro de actas 33
número 4, rubricado por la Inspección General de Justi- 34
cia, el 24 de julio de 2003, bajo el número 59610-03, el 35
cual tengo a la vista, y que transcripta dice: "ACTA N° 36
157: En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes 37
de noviembre de 2005, siendo las 14.30 horas, se reúnen 38
en la sede social, los integrantes del Consejo de 39
Administración de la Fundación Poder Ciudadano, en Asam- 40
blea General Extraordinaria. Abre el acto el señor Pre- 41
sidente Carlos José María Facal, y expresa que se 42
encuentran presentes los miembros del Consejo de Admi- 43
nistración: Renato Francisco Meyer, María de Tezanos 44
Pinto, Rafael Di Tella, Delia Ferreira Rubio, Oscar Al- 45
fredo Giardinelli, Silvina Gvirtz, José Ignacio García 46
Hamilton. Continúa diciendo el señor Presidente que, de 47
acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes, 48
se ha distribuido, con la debida anticipación, entre los 49
integrantes del Consejo de Administración la totalidad 50



[Handwritten signature]



N 001879220

1 de los documentos a considerar en este acto, incluido el
2 proyecto de modificación de los estatutos y también han
3 quedado a disposición de los mismos la totalidad de los
4 libros rubricados y archivos de la Fundación, para su
5 análisis y verificación. En razón de lo mencionado y sin
6 otro tipo de consideraciones, corresponde tratar el pri-
7 mer punto de la orden del día que dice: Desistimiento
8 del trámite de reforma que tramita ante la Inspección
9 General de Justicia. En uso de la palabra el Sr. Presi-
10 dente manifiesta que debido a nuevas necesidades de la
11 Fundación es conveniente desistir del trámite de reforma
12 que tramita en la Inspección General de Justicia bajo el
13 número de entrada C 0024460, de fecha 14 de diciembre de
14 1998, expediente N° 1519248. Por unanimidad se resuelve
15 desistir del trámite mencionado. Acto seguido se trata
16 el segundo punto del orden del día que dice: "Reforma de
17 los Estatutos" En uso de la palabra el Sr. Presidente
18 manifiesta que se hace necesaria la modificación del nú-
19 mero de integrantes del Consejo de Administración fiján-
20 dolo en nueve miembros, modificándose para ello el texto
21 anterior del ARTICULO CUARTO: "La fundación será diri-
22 gida y administrada por un Consejo de Administración
23 integrado por los seis miembros fundadores.- A este
24 efecto son miembros fundadores los comparecientes. En
25 caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento, renuncia o



N 001879220

remoción de uno o más de los miembros del Consejo, la o 26
las vacantes respectivas serán cubiertas por quien sea 27
designado por el voto de la mayoría absoluta de todos 28
los miembros integrantes del Consejo igualmente cual- 29
quier miembro permanente podrá ser removido por decisión 30
de dos tercios de los integrantes del cuerpo. Las fun- 31
ciones de los miembros del Consejo de Administración se- 32
rán siempre gratuitas." El que quedará redactado de la 33
siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La fundación será 34
dirigida y administrada por un Consejo de Administración 35
integrado por nueve miembros. Los integrantes del Con- 36
sejo de Administración serán designados por el propio 37
Consejo en la reunión anual por el voto de la mayoría 38
absoluta de todos los miembros integrantes del Consejo. 39
En caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento, renun- 40
cia o remoción de uno o más de los miembros del Consejo, 41
la o las vacantes respectivas serán cubiertas por quien 42
sea designado por el voto de la mayoría absoluta de to- 43
dos los miembros integrantes del Consejo igualmente 44
cualquier miembro podrá ser removido por decisión de 45
dos tercios de los integrantes del cuerpo. Las funciones 46
de los miembros del Consejo serán siempre gratuitas." A 47
continuación el Presidente manifiesta que debido a la 48
actividad de la Fundación es más apropiado que cuente 49
sólo con el Consejo de Administración como organismo de 50

